



**Ayuntamiento de
Dos Hermanas**

Relaciones Humanas

ANUNCIO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN 1534/2024, CORRESPONDIENTE AL LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A, PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS LIBRE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas de 1 plaza de Técnico/a Informático/a, personal Laboral Fijo, mediante proceso extraordinario de Estabilización y Consolidación de empleo temporal por el sistema de concurso de méritos, publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla N° 99, de 23 de mayo de 2024, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2023, vengo a disponer lo siguiente:

PRIMERO.- Se declaran provisionalmente admitidas y excluidas en el proceso de Estabilización y Consolidación de empleo temporal de la categoría anteriormente citada, a las personas aspirantes que se relacionan a continuación:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS (POR ORDEN ALFABÉTICO)

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIAL DEL NOMBRE
1	***1202**	CONDE LOPEZ	J
2	***7825**	FERNANDEZ JIMENEZ	JA
3	***6469**	GONZALEZ RAMOS	JA
4	***9326**	PALLARÉS SILVA	MA

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS Y MOTIVO DE EXCLUSIÓN (POR ORDEN ALFABÉTICO)

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICAL DEL NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	***6531**	CRUCES DOVAL	FJ	NO ACREDITA ESTAR EN POSESIÓN DE LA TITULACIÓN REQUEIDA. NO APORTA JUSTIFICACIÓN DE BONIFICACIÓN DE TASA

SEGUNDO.- Se relaciona la composición del Tribunal Calificador, tal cual establece la Base 6ª de la Convocatoria:

PRESIDENCIA:

Titular: D. Francisco Javier Guillén Domínguez. Técnico de la Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Suplente: D^a. Yolanda Barroso Gómez, Jefa de Sección del Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

VOCALES:
Titulares:

- D^a. María José Rodríguez Álvarez. Jefa de Sección del Servicio de Promoción Económica del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

- D. Juan Carlos Casares. Técnico del Servicio de Relaciones Humanas del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

- D. Jose Ignacio Crespo Rodríguez. Arquitecto del Servicio de Proyecto y Obras del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

- D^a. María Isabel Rodríguez Cordero, Técnico de Administración General Jefa del Servicio de Administración de Rentas del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Suplentes:

- D. Fernando Jurado Maqueda. Técnico del Servicio de Promoción Económica del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

- D. Mario Tarancón Jiménez. Técnico del Servicio de Promoción Económica del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

- D. Julio López García de la Vega. Técnico del Servicio de Promoción Económica del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

- D^a. María Teresa Ansorena Rebollo, Jefa de Sección del Servicio de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

SECRETARÍA:

Titular: D^a. M^a. Carmen González Serrano, Vicesecretaria del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Suplente: D^a. Esther Hermosín Álvarez, Jefa de Sección del Servicio de Análisis y Estudios del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

TERCERO.- Publíquese en la forma y a los efectos previstos en las Bases generales que rigen la Convocatoria (Base 5.1) y en la Reglamentación General de ingreso del personal al servicio de la Administración Pública, significándose que se establece un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES para las alegaciones, a partir del siguiente en que se haga pública la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

CUARTO.- Una vez terminado el plazo para la subsanación de deficiencias, se dictará Resolución declarando aprobada la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas. Dicha Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el tablón de anuncios físico, en el tablón edictal de la Sede electrónica o página web del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (www.doshermanas.es). La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se produjesen

alegaciones

Dado en Dos Hermanas,

LA ALCALDESA – PRESIDENTA ACCTAL.,

Fátima Murillo Vera
(Decreto de Alcaldía N° 1416/2024,
de 12 de julio de 2024. B.O.P. N° 142,
de 23 de julio de 2024)